

San Salvador, 22 de abril de 2019.

Señores,
Superintendencia del Sistema Financiero
Ing. Rolando Roberto Brizuela Ramos
Intendente de Bancos Cooperativos y
Sociedades de Ahorro y Crédito
Presente.

Estimado Ingeniero:

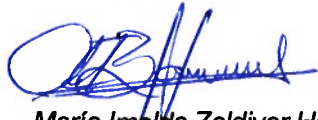
A efecto de dar cumplimiento a **NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS BANCOS (NCB-018)**, a través del presente y de la manera más atenta, se envían nuestros Estados Financieros, correspondientes al 31 de marzo de 2019 – 2018.

Los Estados Financieros a que se refiere el párrafo anterior, están integrados de la manera siguiente:

1. Balances Generales.
2. Estados de Resultados.
3. Notas a los Estados Financieros.
4. Certificación del punto de acta en donde se acordó la publicación y contenido de los Estados Financieros referidos

Sin otro particular, me es grato saludarles,

Atentamente,



María Imelda Zaldivar Hércules
Gerente de Finanzas



Sociedad de Ahorro y Crédito Apoyo Integral, S.A.

Balances Generales Intermedios

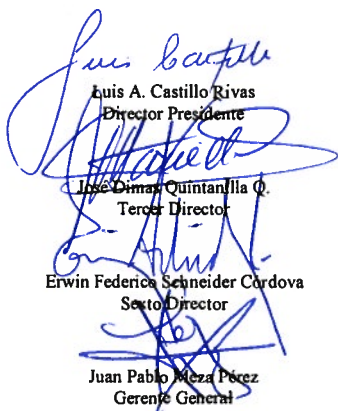
(No auditados)

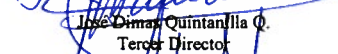
Al 31 de marzo de 2019 y 2018

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>Notas</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Activo			
Activos de intermediación			
Caja y bancos	US\$	19,554.9	US\$ 15,997.7
Inversiones financieras, netas	3	1,900.0	1,500.0
Cartera de préstamos, neta de reservas de saneamiento	4 y 5	116,719.7	100,083.2
		<u>138,174.6</u>	<u>117,580.9</u>
Otros activos			
Bienes recibidos en pago, neto de provisión por pérdida	6	359.8	469.9
Diversos, neto de reservas de saneamiento		2,420.9	1,980.9
		<u>2,780.7</u>	<u>2,450.8</u>
Activo fijo			
Bienes muebles, inmuebles y otros, neto de depreciación		5,528.3	3,626.0
Total activos	US\$	<u>146,483.6</u>	US\$ <u>\$ 123,657.7</u>
Pasivos y patrimonio			
Pasivos de intermediación			
Depósitos de clientes	7	US\$ 68,634.7	US\$ 54,909.8
Préstamos del Banco de Desarrollo de El Salvador	5 y 8	16,921.8	10,708.5
Préstamos de otros bancos	9	36,394.8	36,910.9
		<u>121,951.3</u>	<u>102,529.2</u>
Otros pasivos			
Cuentas por pagar		2,628.3	2,154.4
Provisiones		631.7	554.9
Diversos		121.8	190.0
		<u>3,381.8</u>	<u>2,899.3</u>
Total pasivos		<u>125,333.1</u>	<u>105,428.5</u>
Patrimonio			
Capital social pagado		9,674.4	9,674.4
Reservas de capital, resultados acumulados y patrimonio ganado		11,476.1	8,554.8
Total patrimonio		<u>21,150.5</u>	<u>18,229.2</u>
Total pasivos y patrimonio	US\$	<u>146,483.6</u>	US\$ <u>123,657.7</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros

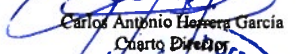

Luis A. Castillo Rivas
Director Presidente


José Dimas Quintanilla Q.
Tercer Director

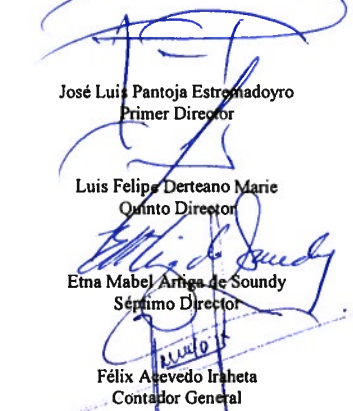

Erwin Federico Schneider Cordova
Sexto Director

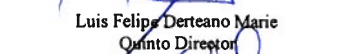

Juan Pablo Meza Pérez
Gerente General

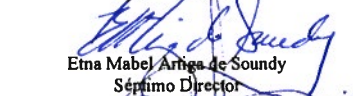

Alma Eunice Miranda de Hernández
Directora Secretaria


Carlos Antonio Herrera Garcia
Cuarto Director




José Luis Pantoja Estromadoyro
Primer Director


Luis Felipe Derteano Marie
Quinto Director


Etna Mabel Ariga de Soundy
Séptimo Director


Félix Azevedo Iraheta
Contador General

Sociedad de Ahorro y Crédito Apoyo Integral, S.A.

Estados de Resultados Intermedios

(No auditados)

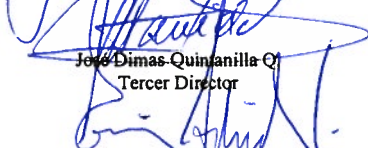
Por los períodos del 1 de enero al 31 de marzo de 2019 y 2018

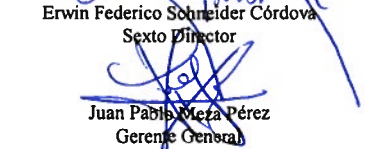
(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>Notas</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ingresos de operación			
Intereses de préstamos	US\$	6,377.4	US\$ 5,638.2
Comisiones y otros ingresos de préstamos		248.5	251.0
Intereses y otros ingresos por inversiones		27.8	22.1
Intereses sobre depósitos		101.9	68.8
Otros servicios y contingencias		530.4	494.3
		<u>7,286.0</u>	<u>6,474.4</u>
Menos - Costos de operación			
Intereses y otros costos de depósitos		839.8	716.8
Intereses sobre préstamos		854.2	841.5
Otros servicios y contingencias		418.8	344.3
		<u>2,112.8</u>	<u>1,902.6</u>
Reservas de saneamiento		<u>932.9</u>	<u>667.0</u>
Utilidad antes de gastos		<u>4,240.3</u>	<u>3,904.8</u>
Gastos de operación	11		
De funcionarios y empleados		1,799.6	1,638.6
Generales		983.7	983.5
Depreciaciones y amortizaciones		201.1	202.3
Total gastos de operación		<u>2,984.4</u>	<u>2,824.4</u>
Utilidad de operación		<u>1,255.9</u>	<u>1,080.4</u>
Otros ingresos (gastos), neto		<u>280.3</u>	<u>150.7</u>
Utilidad antes de impuestos		<u>1,536.2</u>	<u>1,231.1</u>
Impuesto sobre la renta		<u>(434.3)</u>	<u>(362.8)</u>
Utilidad antes del plan de seguridad ciudadana	US\$	<u>1,101.9</u>	US\$ <u>868.3</u>
Plan de seguridad ciudadana-grandes contribuyentes		<u>(50.7)</u>	<u>(42.3)</u>
Utilidad neta	US\$	<u>1,051.2</u>	US\$ <u>826.0</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros

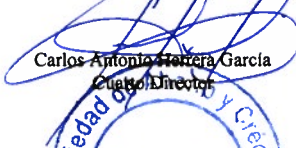

Luis A. Castillo Rivas
Director Presidente


José Dimas Quinlanilla O.
Tercer Director


Erwin Federico Schneider Córdova
Sexto Director


Juan Pablo Meza Pérez
Gerente General


Alma Eunice Miranda de Hernández
Directora Secretaria


Carlos Antonio Herrera García
Cuarto Director




José Luis Pantoja Estremadoyro
Primer Director


Luis Felipe Derteano Marie
Quinto Director


Etna Mabel Artiga de Soundy
Séptimo Director


Félix Acevedo Iraheta
Contador General

Sociedad de Ahorro y Crédito Apoyo Integral, S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios

(No auditadas)

Al 31 de marzo de 2019 y 2018

(Expresados en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

Nota (1) Operaciones

La Sociedad de Ahorro y Crédito Apoyo Integral, S.A., está constituida como sociedad de ahorro y crédito conforme a la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, sujeta a la vigilancia de la Superintendencia del Sistema Financiero, y tiene por actividad principal actuar de manera habitual en el mercado financiero, especialmente pero sin limitación en el segmento de las microfinanzas, dedicada a promover a la micro y pequeña empresa y demás servicios financieros para los segmentos de más bajos recursos y está autorizada para realizar captaciones de depósitos del público en cuentas de ahorro y depósitos a plazo fijo.

Los Estados Financieros se expresan en miles de Dólares de los Estados Unidos de América, reconocido por el símbolo US\$, como consecuencia de la Ley de Integración Monetaria, la cual tiene vigencia a partir del 1 de enero de 2001.

Nota (2) Principales Políticas Contables

A continuación, se presenta un resumen de las principales políticas contables:

2.1 Normas, Técnicas y Principios de Contabilidad

Los estados financieros adjuntos han sido preparados por la Administración de la Sociedad de Ahorro y Crédito Apoyo Integral, S.A., con base en las Normas Contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, las cuales continúan vigentes de acuerdo con lo establecido en la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, las cuales prevalecen cuando existe conflicto con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF. Los Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito utilizarán las NIIF en su opción más conservadora cuando la Superintendencia no se haya manifestado por alguna de las opciones permitidas; en el caso que la transacción u operación contable no se encuentre regulada deberá contabilizarse utilizando el Marco Conceptual de las referidas normas. Las principales diferencias entre las normas aplicadas y las NIIF se presentan en la Nota 21.

Los requerimientos de presentación de estados financieros y sus notas, así como el contenido divulgativo de los mismos, están establecidos por la NCB-017 Normas para la Elaboración de Estados Financieros de Bancos, emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador. La sociedad publica sus estados financieros con base a la NCB-018 Normas para la Publicación de Estados Financieros de los Bancos, emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

Uso de estimaciones contables en la preparación de los Estados Financieros

La preparación de los Estados Financieros requiere que la Administración de la Sociedad realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la exposición de los pasivos contingentes a la fecha de los Estados Financieros, así como los ingresos y gastos por los periodos informados.

Los activos y pasivos son reconocidos en los Estados Financieros, cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la entidad y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido. Si en el futuro, estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la Administración, a la fecha de los Estados Financieros, se modificaran con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos originales serán adecuadamente modificados en el año en que se produzcan tales cambios.

2.2 Políticas contables obligatorias

Las políticas contables de obligatorio cumplimiento tratan sobre los siguientes temas y se presentan a continuación:

- a) Inversiones financieras,
- b) Provisión de intereses y suspensión de la provisión,
- c) Activo fijo,
- d) Indemnización y retiro voluntario,
- e) Reservas de saneamiento de activos de riesgo,
- f) Préstamos e intereses vencidos,
- g) Inversiones accionarias,
- h) Activos extraordinarios,
- i) Transacciones en moneda extranjera,
- j) Intereses por pagar,
- k) Reconocimiento de ingresos,
- l) Reconocimiento de pérdidas en préstamos y cuentas por cobrar.

Las políticas contables sobre los temas antes relacionados se publican por la Superintendencia del Sistema Financiero en los boletines y otros medios de divulgación.

Nota (3) Inversiones Financieras y sus Provisiones

Al 31 de marzo de 2019 y 2018, la Sociedad tiene registrado en concepto de inversiones financieras US\$1,900.0 y US\$1,500.0, respectivamente, según se presenta a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Cartera neta de inversiones financieras	<u>US\$ 1,900.0</u>	<u>US\$ 1,500.0</u>

Al 31 de marzo de 2019 y 2018, no existe saldo por provisión sobre las inversiones financieras, por lo que no se determina la tasa de cobertura. Durante los períodos del 1 de enero al 31 de marzo de 2019 y 2018 no se dieron movimientos en las provisiones de inversiones.

La tasa de rendimiento promedio (anualizado): 5.85% (6.80% en el 2018).

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) de la cartera de inversiones entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones por los períodos reportados.

Nota (4) Préstamos, Contingencias y sus Provisiones

Al 31 de marzo de 2019 y 2018, el saldo neto de la cartera de préstamos asciende a US\$116,719.7 y US\$100,083.2, respectivamente, cuyo resumen es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Cartera bruta de préstamos	US\$ 119,843.9	US\$ 102,945.5
menos: provisiones	<u>(3,124.2)</u>	<u>(2,862.3)</u>
Cartera neta	<u>US\$ 116,719.7</u>	<u>US\$ 100,083.2</u>

El movimiento de las provisiones por los períodos del 1 de enero al 31 de marzo de 2019 y 2018, es el siguiente:

	<u>Préstamos e</u> <u>Intereses</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2018	US\$ 2,875.1
Más: Constitución de reserva	926.6
Menos: Liberación de reserva	(677.5)
Saldo al 31 de marzo de 2019	<u>US\$ 3,124.2</u>

Saldo al 31 de diciembre de 2017	US\$ 2,611.2
Más: Constitución de reserva	709.8
Menos: Liberación de reserva	(458.7)
Saldo al 31 de marzo de 2018	<u>US\$ 2,862.3</u>

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo. Las tasas de cobertura al 31 de marzo de 2019 y 2018, ascienden a 2.61% y (2.78% en 2018).

La tasa de rendimiento promedio es de: 23.00% (23.79% en 2018).

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de préstamos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio de la cartera de préstamos por el período reportado.

Los préstamos con tasa de interés ajustable representan el 100% de la cartera de préstamos. No se tienen préstamos con tasa de interés fija.

Los intereses devengados por la cartera de préstamos vencidos y no reconocidos como resultados en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2019 son de US\$795.7 (US\$732.3 en 2018).

Nota (5) Cartera Pignorada

Al 31 de marzo de 2019 y 2018 se han obtenido recursos con garantía de la cartera de préstamos como a continuación se describe:

- Línea rotativa con el Banco Citibank El Salvador, S.A. hasta por un monto de US\$2,000.0 (US\$2,000.0 en 2018) garantizada con créditos categoría A1 y A2 por 1.25% del monto utilizado; es decir, un máximo de US\$2,510.8 (US\$2,509.0 en 2018), el saldo adeudado por dicha línea de crédito rotativa más intereses al 31 de marzo de 2019 es de US\$0.0 (US\$0.0 en 2018) y la garantía de US\$2,510.8 (US\$2,509.0 en 2018).
- Línea rotativa con el Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A. por un monto original de US\$3,750.0 (US\$2,000.0 en 2018), garantizado con créditos categoría A1 y A2 por el 1.25% de monto utilizado; es decir, un máximo de US\$3,752.1 (US\$2,509.2 en 2018), el saldo adeudado por dicha línea de crédito rotativa más intereses al 31 de marzo de 2019 es de US\$2,502.4 (US\$0.0 en 2018) y la garantía de US\$3,752.1 (US\$2,509.2 en 2018).
- Línea rotativa con el Banco Azul, S.A. hasta por un monto de US\$2,000.0 (US\$2,000.0 en 2018), garantizada con créditos categoría A1 y A2 por un monto de US\$2,507.6 (US\$2,500.1 en 2018), el saldo adeudado por dicha línea de crédito rotativa más intereses al 31 de marzo de 2019 es US\$0.0 (US\$0.0 en 2018) y la garantía de US\$2,507.6 (US\$2,500.1 en 2018).
- Línea rotativa con el Banco de Desarrollo de El Salvador, hasta por un monto de US\$18,000.0 (US\$11,200.00 en 2018), la cual exige ser garantizada con créditos categoría A1, A2, B, C1 y C2 por un monto de US\$16,542.1 (US\$9,972.7 en 2018), el saldo adeudado por dicha línea de crédito más intereses al 31 de marzo de 2019 es de US\$16,642.0 (US\$10,018.1 en 2018) y la garantía de US\$16,542.1 (US\$9,972.7 en 2018). Además, se ha otorgado una garantía adicional por US\$4,503.7 (US\$4,253.7 en 2018) que corresponde al 50% del monto de la línea aprobada en julio de 2011 por valor de US\$8,500.0 (Límite anterior).
- Línea rotativa con el Fideicomiso de Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa (FIDEMYPE) administrado por el Banco de Desarrollo de El Salvador, hasta por un monto de US\$1,825.0 (US\$1,500.0 en 2018), garantizada con créditos categoría A1, A2, B, C1 y C2 hasta por un monto de US\$279.1 (US\$688.2 en 2018), el saldo adeudado por dicha línea de crédito más intereses al 31 de marzo de 2019 es de US\$279.8 (US\$690.4 en 2018) y la garantía de US\$279.1 (US\$688.2 en 2018).
- Línea Rotativa con el Fondo Nacional para la Vivienda Popular (FONAVIPO) hasta por un monto de US\$6,158.7 (US\$6,332.4 en 2018), garantizada con créditos categoría A1, A2, B, C1 y C2 hasta por un monto de US\$2,437.0 (US\$1,195.7 en 2018), el saldo adeudado por dicha línea de

crédito más intereses al 31 de marzo de 2019 es de US\$2,444.6 (US\$1,837.2 en 2018) y la garantía de US\$2,437.0 (US\$1,195.7 en 2018).

Los créditos referidos constan en registros que permiten su identificación plena, a efecto de responder ante nuestros acreedores por las responsabilidades legales derivadas de los contratos respectivos.

Nota (6) Bienes Recibidos en Pago (Activos Extraordinarios)

Al 31 de marzo de 2019, la Sociedad mantiene saldos por activos extraordinarios por un monto neto de US\$359.8 (US\$469.9 en 2018).

El movimiento de activos extraordinarios, registrados durante el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2019 y 2018, se resume a continuación:

	<u>Valor de activos</u>	<u>Reservas</u>	<u>Valor neto</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2018	US\$ 830.1	US\$ (459.9)	US\$ 370.2
Más: Adquisiciones	73.8	(63.6)	10.2
Menos: Retiros	(29.3)	8.7	(20.6)
Saldo al 31 de marzo de 2019	<u>US\$ 874.6</u>	<u>US\$ (514.8)</u>	<u>US\$ 359.8</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2017	US\$ 1,019.4	US\$ (582.5)	US\$ 436.9
Más: Adquisiciones	124.3	(34.6)	89.7
Menos: Retiros	(107.1)	50.4	(56.7)
Saldo al 31 de marzo de 2018	<u>US\$ 1,036.6</u>	<u>US\$ (566.7)</u>	<u>US\$ 469.9</u>

Los activos que tienen más de dos años de haber sido adquiridos ascienden a US\$334.1 y (US\$561.1 en 2018), los cuales han sido reconocidos como pérdidas durante el período respectivo.

Nota (7) Depósitos de clientes

Al 31 de marzo de 2019 y 2018, la cartera de depósitos de la Sociedad se encuentra distribuida de la manera siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Depósitos del público	US\$ 62,111.3	US\$ 48,369.7
Depósitos de otras entidades del sistema financiero	5,926.9	5,919.0
Depósitos restringidos e inactivos	596.6	621.1
	<u>US\$ 68,634.8</u>	<u>US\$ 54,909.8</u>

Las diferentes clases de depósitos de la sociedad son los siguientes:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Depósitos en cuentas de ahorro	US\$ 12,125.5	US\$ 8,114.6
Depósitos a plazo	56,509.3	46,795.2
	<u>US\$ 68,634.8</u>	<u>US\$ 54,909.8</u>

La tasa de costo promedio al 31 de marzo de 2019 es de 4.93% y (5.19% en 2018).

La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos es el porcentaje que resulta de dividir el rubro "Costos de captación de depósitos", entre el saldo promedio de la cartera de depósitos.

Nota (8) Préstamos del Banco de Desarrollo de El Salvador

A la fecha de referencia de los estados financieros, la Sociedad mantiene obligaciones con el Fideicomiso de Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa (FIDEMYPE), administrado por el Banco de Desarrollo de El Salvador, una línea rotativa hasta por un monto de US\$1,825.0 (US\$1,500.0 en 2018), con un saldo de principal más intereses al 31 de marzo de 2019 de US\$279.8 (US\$690.4 en 2018); y directamente la Sociedad mantiene obligaciones con el Banco de Desarrollo de El Salvador, una línea rotativa hasta por un monto de US\$18,000.0 (US\$11,200.0 en 2018), con un saldo de principal más intereses al 31 de marzo de 2019 de US\$16,642.0 (US\$10,018.1 en 2018).

Nota (9) Préstamos de Otros Bancos

Al 31 de marzo de 2019, la Sociedad mantiene obligaciones con instituciones locales por un monto de US\$9,493.3 (US\$6,507.5 en 2018), que incluye capital e intereses.

Al 31 de marzo de 2019 la Sociedad mantiene obligaciones con instituciones extranjeras por un monto de US\$26,901.5 (US\$30,403.4 en 2018), que incluyen capital e intereses.

Nota (10) Utilidad por Acción

La utilidad por acción para el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2019 asciende a US\$10.87 (diez dólares con ochenta y siete centavos de dólar) y la utilidad por acción para el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2018 asciende a US\$8.54 (ocho dólares con cincuenta y cuatro centavos de dólar).

El valor anterior ha sido calculado considerando la utilidad neta mostrada en los estados de resultados y un promedio de acciones en circulación de 96,744 en ambos períodos.

Nota (11) Gastos de Operación

Los gastos de operación por los períodos del 1 de enero al 31 de marzo de 2019 y 2018 se resumen a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Gastos de funcionarios y empleados:		
Remuneraciones	US\$ 1,060.4	US\$ 965.4
Prestaciones al personal	551.7	498.1
Indemnizaciones al personal	18.6	26.4
Gastos del directorio	32.8	21.4
Otros gastos del personal	136.1	127.3
	<u>1,799.6</u>	<u>1,638.6</u>
Gastos generales	983.7	983.5
Depreciaciones y amortizaciones	201.1	202.3
	<u>US\$ 2,984.4</u>	<u>US\$ 2,824.4</u>

Nota (12) Indicadores Relativos a la Carga de Recurso Humano

Durante los períodos del 1 de enero al 31 de marzo de 2019 y 2018 la Sociedad ha mantenido un promedio de 433 y 400 empleados, respectivamente. De ese número el 48.0% (49.0% en 2018) se dedican a los negocios de la Sociedad y el 52.0% (51.0% en 2018) es personal de apoyo.

Nota (13) Personas Relacionadas y Accionistas Relevantes

Según el Artículo 203 de la Ley de Bancos son personas relacionadas quienes sean titulares del tres por ciento ó más de las acciones de la Sociedad. Para determinar ese porcentaje se tendrán como propias las acciones del cónyuge y parientes dentro del primer grado de consanguinidad, así como la proporción que les corresponda cuando tengan participación social en sociedades accionistas de la Sociedad. Dentro de las personas relacionadas existe un grupo a quienes el artículo 12 de la Ley de Bancos denomina accionistas relevantes, por ser titulares de al menos el diez por ciento de las acciones de la Sociedad. También son personas relacionadas los directores y gerentes de la sociedad. Esta disposición aplica a la Sociedad, en virtud de los Artículos 157 y 161 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

Nota (14) Créditos Relacionados

De conformidad a los artículos 203, 204, 205 y 206 de la Ley de Bancos se prohíbe que los bancos, así como sus subsidiarias, otorguen préstamos, créditos, garantías y avales a personas naturales y jurídicas relacionadas directa o indirectamente con la propiedad o en forma directa con la administración de la entidad, ni adquirir valores emitidos por éstas en un monto global superior al 5% del capital pagado y reservas de capital de la Institución. Estas disposiciones aplican a la Sociedad, en virtud del Art. 161 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

El capital social pagado y reservas de capital al 31 de marzo de 2019 suman US\$12,730.7 (US\$12,057.1 en 2018). El total de créditos relacionados representan el 4.13% (4.07% en 2018) del capital social y reservas de capital de la Sociedad; dicho monto está distribuido entre 5 (4 en 2018) deudores.

Durante los períodos del 1 de enero al 31 de marzo de 2019 y 2018 la Sociedad dio cumplimiento a las disposiciones sobre créditos relacionados antes referidas.

Nota (15) Límites en la Concesión de Créditos

El Art. 161 literal (b) de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, establece que las sociedades de ahorro y crédito no podrán conceder créditos ni asumir riesgos por más del diez por ciento de su fondo patrimonial con una misma persona natural o jurídica.

Durante los períodos del 1 de enero al 31 de marzo de 2019 y 2018, la Sociedad les dio cumplimiento a las disposiciones del Art. 161 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

Nota (16) Contratos con personas relacionadas

De conformidad al artículo 208 de la Ley de Bancos, el cual es aplicable a la Sociedad conforme a lo dispuesto en el Art. 161 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, la Superintendencia puede objetar la celebración de contratos entre un banco y las personas relacionadas con este. Se entiende que son personas relacionadas aquellas que se encuentran vinculadas en forma directa o indirecta con la propiedad accionaria del banco o en forma directa con la administración.

El monto de los contratos vigentes a la fecha de referencia de los estados financieros es de US\$0.0 y los valores aplicados a los resultados por el período reportado ascienden a la suma de US\$52.0 (US\$55.5 en 2018), correspondiendo a servicios de recuperación recibidos y otros servicios.

Durante el período reportado, la Superintendencia del Sistema Financiero no objetó contratos con personas relacionadas.

Nota (17) Requerimiento de Fondo Patrimonial o Patrimonio Neto

De acuerdo con los artículos 25 y 157 literal (e) de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, la Sociedad debe presentar en todo momento las siguientes relaciones mínimas:

- a) El 12.0% o más entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados. Durante los primeros tres años de funcionamiento como Sociedad de Ahorro y Crédito, un 14.5% entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados conforme lo establece la citada Ley. La Sociedad fue autorizada para operar como Sociedad de Ahorro y Crédito a partir del 01 de enero de 2009, por lo que dicho porcentaje es aplicable de enero 2009 a enero de 2012; sin embargo, hasta el mes de junio de 2017, la Superintendencia del Sistema Financiero expresó la no objeción para que el porcentaje se redujera al 12%.
- b) El 7.0% o más entre su fondo patrimonial y sus obligaciones o pasivos totales con terceros, incluyendo las contingencias.
- c) El 100% o más entre el fondo patrimonial y el capital social pagado a que se refiere el artículo 157 de la citada Ley.

Al 31 de marzo de 2019 y 2018, la situación de la Sociedad se detalla a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Relación fondo patrimonial sobre activos ponderados	16.60%	16.94%
Relación fondo patrimonial sobre pasivos y contingencias	16.61%	17.12%
Relación fondo patrimonial sobre capital social pagado	215.20%	186.60%

Nota (18) Calificación de Riesgo

El artículo 235 de la Ley de Bancos requiere que se publique la calificación de riesgo realizada por una clasificadora de riesgo registrada en la Superintendencia del Sistema Financiero. Esta disposición aplica a la Sociedad, en virtud del artículo 161 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

La calificación otorgada a la Sociedad como emisor por la clasificadora de riesgo Fitch Ratings al 31 de marzo de 2019 y 2018 es de EBBB estable y EBBB estable y la fecha de referencia para la calificación es el 30 de junio de 2018 y 30 de junio de 2017, respectivamente.

Descripción de la clasificación:

Categoría “EBBB”: Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una suficiente capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero esta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de protección son suficientes.

Nota (19) Información por Segmentos

La Sociedad opera en el segmento de servicios financieros como Sociedad de ahorro y crédito de acuerdo con la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito. La Sociedad realiza sus actividades en el territorio nacional.

Nota (20) Hechos Relevantes y Subsecuentes

Los hechos de mayor relevancia ocurridos durante el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2019 se resumen así:

1. La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de febrero de 2019, fue informada de la existencia de utilidades al cierre del ejercicio 2018 por US\$3,659,921.71 monto al cual se le resta el 10% de reserva legal que asciende a US\$544,198.79, y la reserva voluntaria constituida como parte de obligaciones adquiridas por la sociedad con ICO-AECID que asciende a US\$ 129,325.58, con lo que queda una utilidad por aplicar del 2018 de un total de US\$2,986,397.34. A esta última cantidad se suman los resultados de ejercicios anteriores por un monto de US\$4,382,251.12, cantidad que se integra por la suma de los resultados por aplicar hasta el año 2015 de US\$2,007,882.81, más los resultados por aplicar del año 2016 por una cantidad de US\$399,152.71, más resultados por aplicar del año 2017 por un monto de US\$1,974,742.88 más diferencia a favor por liquidación de impuestos calculados de más de US\$472.72, haciendo un total de US\$1,975,215.60, luego se restan los productos por cobrar, es decir intereses devengados y no percibidos, al 31 de diciembre de 2018, que ascienden a un total de US\$2,371,706.23, con lo que se obtienen unas utilidades sujetas de distribución de un total de US\$4,996,942.23. El presidente manifestó que, considerando la situación de solvencia de la empresa y los planes estratégicos ya trazados de poder convertir a Integral en un Banco en los próximos años, en la presente sesión se propone que tomen los acuerdos que permitan a los accionistas recibir una retribución por su inversión y respaldo, y dar pasos importantes para avanzar en el plan estratégico de la institución. Después de hacer la propuesta y explicar la conveniencia de la misma para todos, los accionistas con el cien por ciento de los votos **acordaron:** 1º). Distribuir entre los accionistas el cuarenta por ciento de las utilidades sujetas de distribución, equivalente a la cantidad de US\$1,998,776.89, en proporción directa a sus participaciones sociales, fondos que corresponden al ejercicio 2015, 2º). Capitalizar la cantidad de US\$3,000.000.00, tomando de utilidades por aplicar acumuladas un monto de US\$2,187,532.75, que corresponden a utilidades de los ejercicios 2015, 2016, 2017 y 2018, y de reservas voluntarias acumuladas en virtud del contrato suscrito con ICO-AECID, que es sujeta de capitalizarse por contarse con la anuencia de esta institución y que asciende a US\$812,467.25, 3º). Dejar la cantidad de US\$810,632.59 como utilidades pendientes de aplicar correspondientes a utilidades del año 2018.
2. La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de febrero de 2019, acordó: Nombrar como Auditores Externos y Fiscales de la Sociedad para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, a la firma BDO Figuerola Jiménez & Co. S.A. y como Auditores Externos y Fiscales suplentes para el mismo período antes relacionado, a la empresa Auditores y Consultores de Negocios, S.A. de C.V.

3. La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de febrero de 2019, acordó: reestructurar la Junta Directiva de la sociedad y nombrar a Héctor Miguel Dada Sánchez, en el cargo de segundo director propietario, en sustitución de Paul Antonio Araujo Alemán, y nombrar en el cargo de noveno director suplente a la señora Milagro de la Paz Elías de Muñoz, a partir de esta fecha y hasta la finalización del período actual en el mes de junio de 2020, en tal sentido la Junta Directiva, queda integrada de la manera siguiente:

Nombre	Cargo
Luis Antonio Castillo Rivas	Director Presidente
Rubén Alexander de Haseth	Director Vicepresidente
Alma Eunice Miranda de Hernández	Directora Secretaria
José Luis Pantoja Estremadoyro	Primer Director
Héctor Miguel Dada Sánchez	Segundo Director
José Dimas Antonio Quintanilla Quintanilla	Tercer Director
Carlos Antonio Herrera García	Cuarto Director
Luis Felipe Derteano Marie	Quinto Director
Erwin Federico Schneider Córdova	Sexto Director
Etna Mabel Artiga de Soundy	Séptimo Director
Reina Guadalupe González de Cabrera	Primer Director Suplente
David Carlos Dewez Nina	Segundo Director Suplente
Jaime Orlando García Molina	Tercer Director Suplente
Alfredo Ernesto Llosa Barber	Cuarto Director Suplente
Miguel Arturo Dueñas Herrera	Quinto Director Suplente
Ingrid Lissette Ruíz de Guevara	Sexto Director Suplente
Alejandro Arturo Dueñas Soler	Séptimo Director Suplente
Renzo Lercari Carbone	Octavo Director Suplente
Milagro de la Paz Elías de Muñoz	Noveno Director Suplente
José Alejandro Torres Gómez	Décimo Director Suplente

4. La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de febrero de 2019, como puntos extraordinarios acordó:
- a) Aumento de capital por emisión de nuevas acciones, 1º). Incrementar el capital de la sociedad en la cantidad de Tres Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$3,000,000.00), representado por Treinta Mil (30,000) nuevas acciones de un valor nominal de Cien Dólares de los Estados Unidos de América (US\$100.00) cada una, provenientes de las siguientes cantidades: Capitalización de utilidades por un monto de US\$2,187,532.75, y Capitalización de reservas voluntarias acumuladas en virtud del contrato suscrito con ICO-AECID, que es sujeta de capitalizar por contarse con la anuencia de esta institución, y que asciende a US\$812,467.25. 2º). Delegar a la administración para que realice la distribución de las acciones en proporción a la participación de cada accionista, comunicando su resultado a cada accionista, y en aquellos casos en los que resulten acciones fraccionarias, deberá informar la manera de efectuar las compensaciones entre accionistas. 3º). Después de este incremento el nuevo capital social de la sociedad será de Doce Millones Seiscientos Setenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$12,674,400.00), repartido en Ciento Veintiséis Mil Setecientas Cuarenta y Cuatro (126,744) Acciones comunes y nominativas de un valor de Cien Dólares de los Estados Unidos de América (US\$100.00) cada una.
- b) Modificación del pacto social por aumento de capital. Como consecuencia del acuerdo del aumento de capital aprobado, la Junta General de Accionistas con el cien por ciento de los votos acordó: Modificar la Cláusula Sexta del Pacto Social, cuya nueva redacción será la siguiente: Sexta: Capital. El Capital Social es de Doce Millones Seiscientos Setenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$12,674,400.00), repartido en Ciento Veintiséis Setecientas Cuarenta y Cuatro (126,744) Acciones comunes y nominativas de un valor de Cien Dólares de los Estados Unidos de América (US\$100.00) cada una, totalmente suscritas y pagadas.
- c) Designación de ejecutores especiales. Para el cumplimiento del acuerdo relacionado con la modificación al pacto social por aumento de capital, la Junta General Extraordinaria de Accionista, con el cien por ciento de los votos acordó: Nombrar como Ejecutores Especiales al Director Presidente Luis Antonio Castillo Rivas y al señor José Antonio Dimas Quintanilla Quintanilla, con las más amplias facultades para que, conjunta o separadamente comparezcan ante Notario para el otorgamiento de la escritura pública de modificación del pacto social por aumento de capital y ante cualquier otra clase de funcionarios y otorgar los documentos necesarios para cumplir este acuerdo, quedando facultados para incorporar en la escritura que se otorgue todas las indicaciones

que le formule la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador y el Registro de Comercio.

5. Con fecha 4 de marzo de 2019, el señor José Mauricio Cortez Avelar y la Fundación Salvadoreña de Apoyo Integral (FUSAI), acuerdan: el primero en vender 17 acciones que tiene suscritas y pagadas en SAC Integral, S.A. y; la segunda, en comprarlas bajo los términos acordados por ambas partes. Con este acuerdo, el señor José Mauricio Cortez Avelar, deja de ser miembro de la estructura accionaria de la Sociedad y su lugar lo asume la Fundación Salvadoreña de Apoyo Integral (FUSAI).
6. La Junta Directiva (JD/03/03/2019), celebrada el 21 de marzo de 2019, acordó nombrar en el cargo de oficial de cumplimiento suplente de la institución, a la Licenciada Marcia Beatriz Reyes Santos, quien es abogada y se desempeña actualmente como Analista de Riesgo Legal en la empresa.
7. La Sociedad tiene contratos de arrendamiento de locales que ocupan sus agencias. Las erogaciones por arrendamiento se registran como gastos. Durante el período terminado al 31 de marzo de 2019, la Sociedad registró como gasto por este concepto un total de US\$120.8.

Los hechos de mayor relevancia ocurridos durante el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2018 se resumen así:

1. La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de febrero de 2018, fue informada de la existencia de utilidades al cierre del ejercicio 2017 por US\$2,450,786.30 resultado al cual se le resta el 10% de reserva legal y la reserva voluntaria constituida como parte de obligaciones adquiridas por la sociedad con un financiador, siendo ambos montos de US\$378,451.75 y US\$97,591.67, respectivamente, con lo que queda una utilidad pendiente de aplicarse por el año 2017 de un total de US\$1,974,742.88. A esta última cantidad se le suman los resultados de ejercicios anteriores por un monto de US\$3,371,315.94, cantidad que se integra por la suma de los resultados por aplicar hasta el año 2015 de US\$2,007,882.81, más los resultados por aplicar del año 2016 por una cantidad de US\$1,363,433.13. Luego se restan los productos por cobrar, es decir intereses devengados y no percibidos, al 31 de diciembre de 2017, que ascienden a US\$2,131,790.75, con lo que se obtienen unas utilidades sujetas de distribución de un total de US\$3,214,268.07. El presidente manifestó que la propuesta en este momento es que los accionistas discutan este punto ampliamente y con más tiempo para tomar la mejor decisión de cara a los planes estratégicos de Integral y que en consecuencia en esta sesión la decisión sea dejar las utilidades pendientes de aplicación para decidir sobre ellas en una próxima Junta General. Habiendo hecho esta propuesta, los accionistas con el cien por ciento de los votos **acordaron:** Dejar como utilidades pendientes de aplicación la cantidad de US\$3,214,268.07, hasta la celebración de una próxima sesión de esta Junta General.
2. La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de febrero de 2018, acordó: Nombrar como Auditores Externos y Fiscales de la Sociedad para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, a la firma BDO Figueroa Jiménez & Co. S.A. y como Auditores Externos y Fiscales suplentes para el mismo período antes relacionado, a la empresa Auditores y Consultores de Negocios, S.A. de C.V.
3. La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de febrero de 2018, acordó: reestructurar la Junta Directiva de la sociedad y nombrar a Luis Felipe Derteano Marie, en el cargo de quinto director propietario y realizar otros cambios propuestos en la misma, la cual a partir de esta fecha y hasta la finalización de su período actual el día 29 de junio de 2018, quedará integrada de la manera siguiente:

Nombre	Cargo
Luis Antonio Castillo Rivas	Director Presidente
Rubén Alexander de Haseth	Director Vicepresidente
Alma Eunice Miranda de Hernández	Directora Secretaria
José Luis Pantoja Estremadoyro	Primer Director
Paul Antonio Araujo Alemán	Segundo Director
José Dimas Antonio Quintanilla Quintanilla	Tercer Director
Carlos Antonio Herrera García	Cuarto Director
Luis Felipe Derteano Marie	Quinto Director
Erwin Federico Schneider Córdova	Sexto Director
Etna Mabel Artiga de Soundy	Séptimo Director

Reina Guadalupe González de Cabrera
David Carlos Dewez Nina
Jaime Orlando García Molina
Mariana Graciela Rodríguez Risco
Miguel Arturo Dueñas Herrera
Ingrid Lissette Ruíz de Guevara
Alejandro Arturo Dueñas Soler
Elia Victoria King Chiong de Jordán
Héctor Miguel Dada Sánchez
José Alejandro Torres Gómez

Primer Director Suplente
Segundo Director Suplente
Tercer Director Suplente
Cuarto Director Suplente
Quinto Director Suplente
Sexto Director Suplente
Séptimo Director Suplente
Octavo Director Suplente
Noveno Director Suplente
Décimo Director Suplente

4. La Junta Directiva (JD/02/02/2018), celebrada el 14 de febrero de 2018, acordó llamar al Tercer Director, José Dimas Antonio Quintanilla Quintanilla, para que sustituya al Director Presidente en el ejercicio del cargo, únicamente durante el período comprendido del 5 al 10 de marzo de 2018, quedando sin efecto este llamamiento a partir del 11 de marzo de 2018, fecha en la que se reincorporará a sus funciones como presidente el señor Luis Antonio Castillo Rivas. Se hace constar que el señor Quintanilla Quintanilla se encuentra en la presente sesión de Junta Directiva, y expresa su aceptación del cargo por el período indicado.
5. La Junta Directiva (JD/02/02/2018), celebrada el 14 de febrero de 2018, acordó nombrar en el cargo de oficial de cumplimiento de la institución, la cual se encuentra vacante por la renuncia del anterior oficial, al licenciado Julio César Montes Dubón, quien reúne las calificaciones necesarias para el desempeño del cargo, a partir del presente mes de febrero.
6. La Sociedad tiene contratos de arrendamiento de locales que ocupan sus agencias. Las erogaciones por arrendamiento se registran como gastos. Durante el período terminado al 31 de marzo de 2018, la Sociedad registró como gasto por este concepto un total de US\$140.3.

Nota (21) Sumario de Diferencias Significativas entre las Normas Contables Utilizadas para la Preparación de los Estados Financieros y las Normas Internacionales de Información Financiera.

La Administración de la Sociedad ha identificado las siguientes diferencias principales entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Contables para Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito y Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador.

1. Las inversiones no se tienen registradas y valuadas de acuerdo con la clasificación que establecen las NIIF; las que se detallan a continuación: instrumentos financieros a su valor razonable a través de pérdidas y ganancias, préstamos y cuentas por cobrar originados por la empresa, inversiones disponibles para la venta e inversiones mantenidas hasta el vencimiento; las NIIF requieren que las inversiones sean clasificadas para determinar el método de valuación que les corresponde.
2. No se están realizando todas las divulgaciones relacionadas con el uso de los instrumentos financieros; por ejemplo:
 - a) Los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, incluyendo su política respecto a la cobertura desglosada para cada uno de los tipos principales de transacciones previstas.
 - b) La información sobre la naturaleza de los riesgos cubiertos, tales como: riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de moneda y riesgo de la tasa de interés.
 - c) La presentación de los Estados Financieros se rige por formatos diseñados por la Superintendencia del Sistema Financiero, cuyas notas son generalmente de cumplimiento legal, y no proporcionan toda la información requerida por las NIIF para el análisis financiero de las cifras, tales como: activos y pasivos que generan intereses, detalle de la concentración de los riesgos de créditos, información sobre vencimientos de los préstamos y depósitos, información sobre los derivados financieros e información sobre los riesgos de crédito, de tasa de interés, mercado y en flujo de efectivo.
3. Las provisiones para riesgo de crédito se indica que se han establecido con base a normativa emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero; conforme a las NIIF en la preparación de

los estados financieros debe considerarse el perfil de los riesgos de crédito de la cartera, debiendo considerar variables como el comportamiento de la economía, tendencias históricas de la mora, localización geográfica, actividad económica, etc., para establecer reservas adecuadas a los riesgos de recuperación de estos préstamos. Las NIIF sugieren que el análisis para el establecimiento de reservas se realice en base a los flujos de efectivo futuros, incluyendo el valor justo razonable de la garantía.

4. Las liberaciones de reservas constituidas en años anteriores se registran con crédito a otros ingresos no de operación; las NIIF requieren que las transacciones de la misma naturaleza se muestren netas.
5. De acuerdo con las NIIF, el establecimiento de reservas voluntarias no forma parte de los resultados, sino que son apropiaciones de utilidades retenidas.
6. Los ingresos generados por los intereses sobre la cartera vencida de préstamos por cobrar se registran en cuentas de orden cuando existe mora superior a 90 días y se reconocen como productos cuando son percibidos; las NIIF requieren que los Estados Financieros se preparen sobre la base de lo devengado.
7. La vida útil de los activos fijos se determina con base en los plazos fiscales; las NIIF establecen que la vida útil de los activos fijos debe determinarse con base a la vida económica del bien; así mismo, se revisó la definición de valor residual de los activos.
8. Los activos extraordinarios deben tratarse bajo las NIIF 5, de acuerdo con la cual debe reconocerse una pérdida por deterioro para cualquier activo dado de baja al momento inicial o subsecuente al valor justo menos los costos para vender.

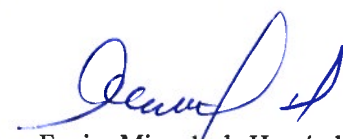
Bajo NIIF las reservas constituidas por Ley para los activos extraordinarios no forman parte de los resultados del ejercicio; éstas son apropiaciones de las utilidades retenidas.

Las normas vigentes disponen que la utilidad por venta de activos extraordinarios con financiamiento se reconozca como ingreso hasta que dicha utilidad se ha percibido, lo cual no está de acuerdo con las NIIF.

LA INFRASCRITA DIRECTORA SECRETARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, que se abrevia Sociedad de Ahorro y Crédito APOYO INTEGRAL, S.A., del domicilio de San Salvador, inscrita el seis de enero de dos mil nueve en el Registro de Comercio al Número 6 del Libro 2386 de Sociedades, CERTIFICA:

Que en reunión de Junta Directiva de la sociedad, que consta en Acta número **JD/04/04/2019** celebrada a las catorce horas del día once de abril de dos mil diecinueve, en el Punto Cuatro, apartado: **Aprobación de los estados financieros trimestrales e informe financiero trimestral**, consta que se trató el punto y tomó el acuerdo que dice: "*****" **Conocimiento y aprobación del contenido y publicación de los estados financieros trimestrales y sus notas e Informe Financiero Trimestral a marzo de 2019.** El Director Presidente, Luis Antonio Castillo Rivas, expresó que el punto a tratar es el requerimiento legal sobre la aprobación del contenido de los estados financieros trimestrales de la sociedad referidos al 31 de marzo de 2019 y su correspondiente publicación, procediéndose a tratar el punto indicado con el siguiente resultado: Con el fin de darle cumplimiento al Artículo 224 de la Ley de Bancos y a la Norma NCB-018, Normas para la publicación de los estados financieros, Normas NPB4-038, "Normas para la elaboración del Informe Financiero Trimestral", emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero, la Gerencia General presentó los estados financieros de la sociedad al 31 de marzo de 2019 y las notas respectivas. Los directores después de conocerlos, *ACORDARON: Aprobar el contenido y publicación de los estados financieros, sus notas y el correspondiente Informe Financiero Trimestral referidos al 31 de marzo de 2019.* *****

Y para los usos pertinentes, se extiende la presente certificación en San Salvador, a once de abril de dos mil diecinueve.



Alma Eunice Miranda de Hernández
Secretaria de la Junta Directiva



DOY FE: Que la anterior firma es AUTENTICA por haber sido puesta a su puño y letra por **ALMA EUNICE MIRANDA DE HERNANDEZ**, de sesenta y seis años de edad, Abogada y Notario, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, persona a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero dos cuatro siete uno uno cinco siete- seis. En la ciudad de San Salvador, a los doce días del mes de abril de dos mil diecinueve.

